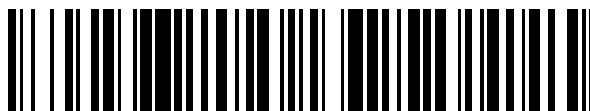


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 656 714**

51 Int. Cl.:

A45C 1/10 (2006.01)
A61L 9/04 (2006.01)
A61L 9/12 (2006.01)
B60R 7/08 (2006.01)
B60H 3/00 (2006.01)
G07D 9/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **20.02.2015 E 15075010 (7)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **25.10.2017 EP 2918189**

54 Título: **Dispositivo de desodorización perfumado con ranura de ficha de carros**

30 Prioridad:

13.03.2014 IT MI20140095 U

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
28.02.2018

73 Titular/es:

**NEW PROJECT S.R.L. (100.0%)
Via Settembrini 1/A
20039 Varedo (MB), IT**

72 Inventor/es:

CIPOLLA, FIORENZO

74 Agente/Representante:

RUO , Alessandro

ES 2 656 714 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de desodorización perfumado con ranura de ficha de carros

5 **[0001]** La presente invención se refiere a un dispositivo de desodorización perfumado para ser utilizado en el compartimiento interior de un vehículo de motor, provisto de una ficha para recoger un carro en supermercados, centros comerciales, tiendas y negocios, logrando una utilidad y conveniencia considerables para usuarios.

10 **[0002]** Es bien sabido que los carros utilizados en los negocios antes mencionados, generalmente se colocan en espacios adecuados ubicados en las áreas de estacionamiento y/o la entrada comercial, dispuestos en filas alineadas de carros, cada carro parcialmente insertado en el carro anterior en la fila y conectado a la misma por una cadena provista con una llave de extremo para ser insertada en una caja de monedas correspondiente dispuesta en el manillar de dicho carro precedente. Para liberar el primer carro de la fila listo para ser recogido, el usuario debe insertar una ficha o moneda en la ranura vacía correspondiente de la caja de monedas, desbloqueando así la
15 cadena del carro, y puede recuperar la moneda o ficha solo llevando el carro de vuelta a la fila estacionada e insertando la llave del extremo de la cadena en la caja de monedas cargada del último carro de la fila, bloqueando el carro devuelto a la fila estacionada y recuperando la ficha o la moneda al mismo tiempo expulsada de la caja de monedas.

20 **[0003]** Esta acción supone que el usuario tiene disponible una ficha o moneda propia para insertar en la caja de monedas. Algunas personas previsoras siempre tienen una ficha o moneda de este tipo disponible dentro del vehículo, pero hay una gran probabilidad de que el usuario carezca de dicha ficha o moneda, por lo que se ve obligado a prescindir del carro o buscar a alguien dispuesto a darle la ficha o moneda. Por otro lado, muchas personas acostumbran a mantener un desodorizante en el compartimiento interior del vehículo, generalmente
25 colocado en el tablero de instrumentos o en el orificio de ventilación o colgando del espejo retrovisor.

[0004] El documento AU 2011 100406 A4 divulga un monedero que comprende un cuerpo base con cavidades cilíndricas, cada cavidad permite el almacenamiento de una pluralidad de monedas, estando provistas las cavidades de una pared inferior a presionar para sacar las monedas almacenadas. Estas cavidades no cuentan con una
30 cubierta para ocultar las monedas almacenadas; además de recoger una moneda, el usuario debe presionar la pared inferior con una mano y recoger la moneda seleccionada con la otra mano, y esta acción es difícil o incluso imposible para un conductor, por ejemplo, en el peaje de una carretera o un estacionamiento.

[0005] El documento DE 10 2005 041560 A1 divulga un portamonedas para vehículos automóviles que comprende una pluralidad de ranuras provistas de medios de sujeción internos opuestos que dificultan la extracción de las monedas bloqueadas entre dichos medios.

[0006] La presente invención resuelve brillantemente el problema mencionado anteriormente, proporcionando un desodorizante que también se usa como un estuche para dicha ficha o moneda que permite recoger el carro en
40 supermercados y negocios comerciales similares.

[0007] Para este propósito, el dispositivo de desodorización perfumado de la invención está provisto de una ranura para la ficha, que sobresale ligeramente del dispositivo de tal manera que permite sacarla y usarla para recoger el carro, e insertarla de nuevo en la ranura cuando el usuario regresa al vehículo con la ficha recuperada del carro.

45 **[0008]** De esta manera, el usuario ya no tiene que tener cuidado de tener una ficha o moneda disponible, ya que la ficha está siempre lista en su ranura en el vehículo.

[0009] El dispositivo de acuerdo con la presente invención puede producirse en cualquier material adecuado, y más particularmente impregnado con una sustancia desodorante y/o aromatizante. Los materiales particularmente adecuados para dicho dispositivo son los polímeros EVA (acetato de etileno) y PP (polipropileno). Como se mencionó anteriormente, el dispositivo se puede aplicar en el tablero de instrumentos o en la ventilación de aire o colgando del espejo retrovisor.

55 **[0010]** El dispositivo de acuerdo con la presente invención puede tener cualquier forma adaptada para el uso previsto, siempre que tenga una abertura que permita insertar y sacar fácilmente la ficha de la ranura, pero evitando que la ficha salga por la abertura involuntariamente, y por esta razón, la apertura generalmente debe ser hacia arriba. Si el usuario pierde la ficha, se puede insertar una moneda del mismo tamaño en la ranura, lo que permite, sin embargo, recoger el carro.

60 **[0011]** Como ejemplo ilustrativo no limitativo de la invención, se muestra una realización del dispositivo en forma de caracol en los dibujos adjuntos, en los que:

65 La figura 1 es una vista lateral del artículo 1, con la ficha 2 casi completamente sacada de su ranura 3 para ser claramente visible, sin embargo, teniendo en cuenta que la ficha 2 normalmente se recibe dentro de la ranura 3 y sobresale de la abertura 4 de la ranura 3 solo con una parte curva superior de su borde, que permite sacarla,

para parecer una extensión de la curva superior de la concha del caracol, lo que impide que un observador externo se dé cuenta de que es una ficha o moneda contenida en la ranura 3, como se muestra adicionalmente en la figura 3.

La figura 2 es otra vista lateral del artículo 1, tomada desde la vista opuesta con respecto a la figura 1, donde la profundidad aproximada de la ranura 3 se muestra en líneas de puntos.

La figura 3 es una vista lateral similar a la figura 1 de otro artículo 1 de diseño ligeramente modificado, que muestra la ficha 2 insertada en su ranura 3, sobresaliendo de la abertura 4 solo con una parte curva superior de su borde para permitir que se tome fuera de dicha ranura 3.

[0012] Se debe señalar que el dispositivo puede tener cualquier forma deseada, la realización en forma de caracol es solo un ejemplo no limitante, y el dispositivo puede tener la forma de cualquier otro animal, por ejemplo un cocodrilo, un animal doméstico, de corral o de trabajo, o cualquier otro artículo que tenga una forma adaptada para proporcionar en su parte superior una abertura de una ranura que tenga una profundidad que permita recibir casi por completo la ficha o moneda que se utilizará para recoger un carro.

[0013] El dispositivo está provisto de medios (no mostrados) adecuados para su disposición en el compartimento interior de un vehículo a motor, tales como ventosas, imanes, clips o ganchos para su aplicación, por ejemplo, en el salpicadero, ventilación o parasoles, o un cable o cuerda para colgar el dispositivo en el espejo retrovisor.

[0014] Se debe entender que los materiales, las formas y los colores del dispositivo no limitan sus diversas realizaciones, cuya característica inventiva consiste en un dispositivo de desodorización perfumado para vehículos de motor, provisto de una ranura para una ficha o una moneda que se utilizará para recoger el carro utilizado en supermercados y negocios similares, sin apartarse del alcance de la invención, como se define en las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

- 5 **1.** Un dispositivo desodorizante perfumado para el compartimiento interior de un vehículo automóvil que comprende un artículo (1) hecho de un material impregnado con una sustancia desodorante, y caracterizado por tener una sola ranura (3) para una ficha (2) o una moneda para un carro de supermercado, de manera que dicha ranura individual (3) permite la inserción de dicha ficha (2) o moneda, dejando solo una parte curva superior de su borde sobresaliendo de la ranura (3), para permitir que se saque de dicha ranura (3)
- 10 **2.** El dispositivo según la reivindicación 1, **caracterizado por** estar provisto de medios para su aplicación en el tablero de instrumentos, las rejillas de ventilación o los parasoles del vehículo a motor, tales como ventosas, imanes, clips o ganchos.
- 15 **3.** El dispositivo según la reivindicación 1, **caracterizado por** estar provisto de un hilo o cordón para colgar en el espejo retrovisor del vehículo a motor.
- 20 **4.** El dispositivo según la reivindicación 1, en el que el material impregnado con la sustancia desodorante u olorosa es acetato de etilenvinilo (EVA) o polipropileno (PP).
- 25 **5.** El dispositivo según la reivindicación 1, **caracterizado por que** el dispositivo tiene la forma de un animal o cualquier otro artículo (1) adecuado para ser provisto de una abertura (4) de la ranura (3), dicha ranura (3) que tiene tal profundidad que la ficha (2) o moneda insertada en la abertura (4), sobresale solo con una parte curva superior de su borde.
- 30 **6.** El dispositivo según la reivindicación 5, en el que el dispositivo (1) tiene la forma de un caracol, con la abertura (4) de la ranura (3) para la ficha (2) o moneda, dispuesta en la curva superior del borde del caracol.
- 30 **7.** El dispositivo según la reivindicación 5, en el que el dispositivo tiene la forma de un cocodrilo, un animal doméstico, de corral o de trabajo que tiene una forma provista de una abertura en su parte superior, de una ranura que tiene una profundidad que permite recibir casi por completo la ficha o moneda.

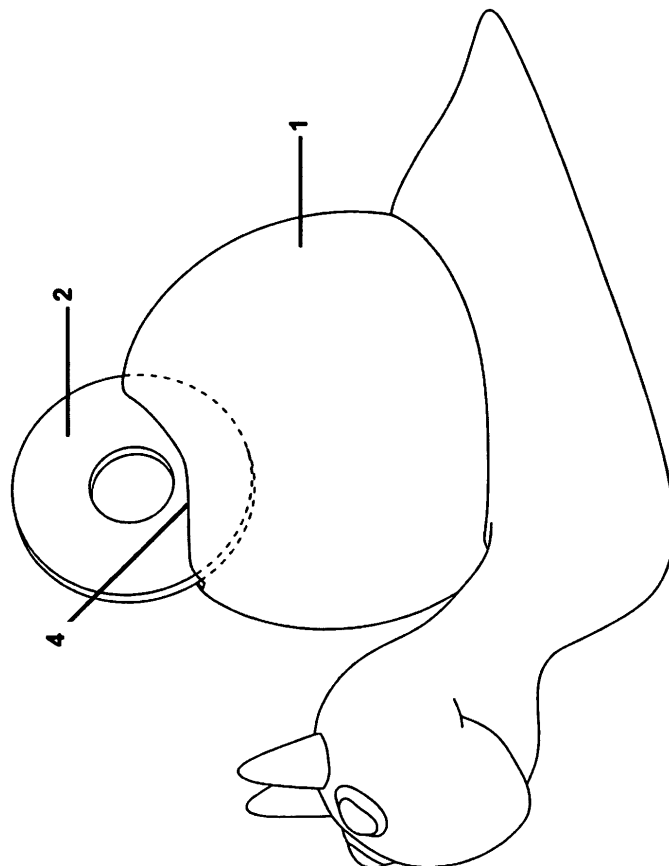


Fig. 1

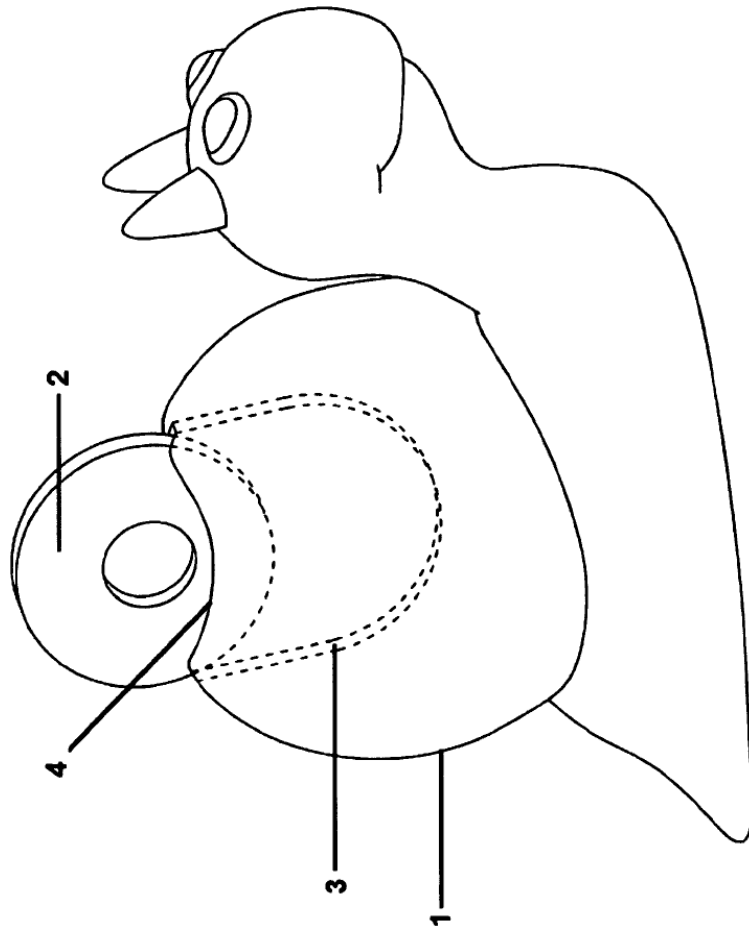


Fig. 2

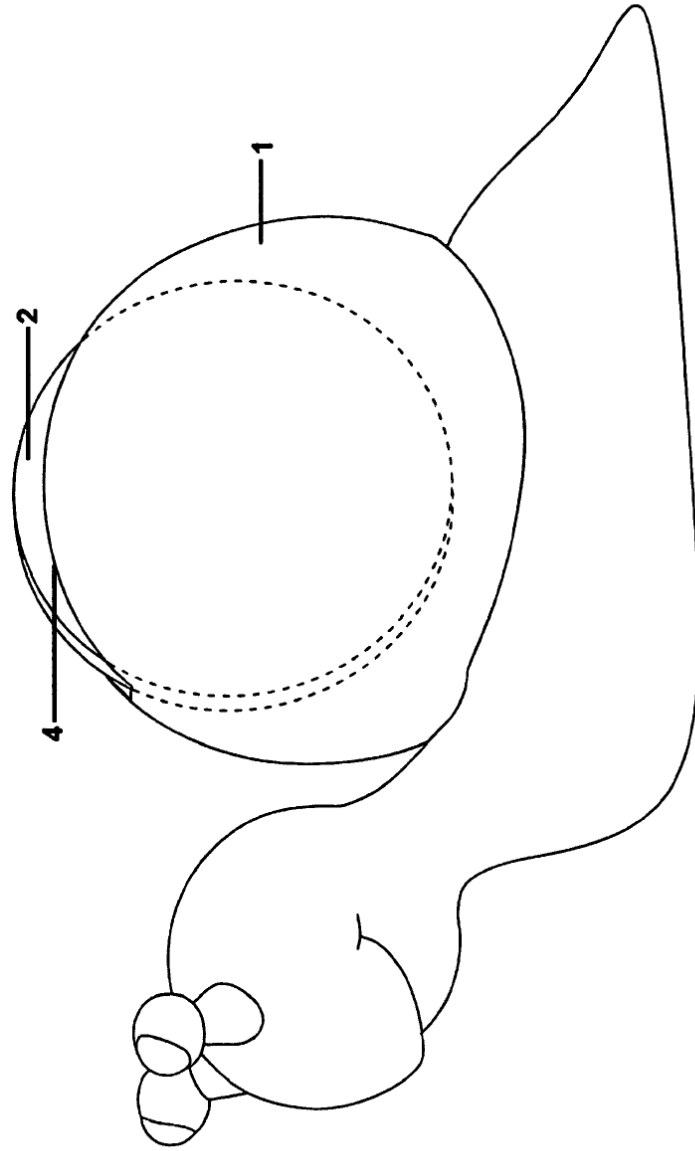


Fig. 3